

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 752/16

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2016, el Presupuesto General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para el Ejercicio 2016 que comprende el propio de la Entidad, la previsión de gastos e ingresos, bases de ejecución y la plantilla del personal: conforme dispone en artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público para que pueda ser examinado.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones por los motivos enumerados en el número 2 del mismo precepto legal de la siguiente forma:

Plazo de exposición y reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de Presentación: Registro General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea General del Consorcio.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario la Asamblea General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ávila, a 14 de marzo de 2016.

El Presidente del Consorcio, *Ilegible*